



Veinte maravedís

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Nueva Provin-
cia del Reino
de Murcia

Setenta y seis años se Juntaron a Consejo los
señores. Lora Justicia y Procurador de ella, p.
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
su Mag.^d vien y utilidad desta Republica de
saber, el señor D.ⁿ Fran.^{co} Mexour de Espino
su Conxessor y Justicia mayor desta Ciudad
y los señores D.ⁿ Juan Leoner, D.ⁿ Pedro Perez
de Meca, y D.ⁿ Fran.^{co} Ruiz Mattheos Acordo.
En este Ayuntamiento se ha visto una Carta
escrita desta Ciudad por la de Murcia con fecha
de Nante y uno del que expresa manifestando
su determinacion y Representacion q.^e ha
hecho a su Mag.^d y Real Consejo de Castilla,
Consejo del Rey, y Comisario General de
San Francisco para conseguir nueva Provin-
cia de Religiosos Descalzos con orden con
el Ftitulo del Reino de Murcia, con lo q.^e
quince Comventos fundados dentro de el,
y que esta dha Ciudad Coadyube con sus
replicas y Representaciones el propio
Intento para lograr dho fin, Ten su
Inteligencia Acordo concurrir por su
parte segun y como lo ha executado

